

Decre. de PERSONAL

REF: PRÓRROGA NOMBRAMIENTO A CONTRATA EN
EL CARGO A LA PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO: N° 04/9/

15 ABR 2025

VISTOS:

1. ORD. N° 70 (20.03.2025) de Alcalde; que ordena la renovación de la contratación de don SAUL YULIANNY MUÑOZ SAAVEDRA.
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°9 de fecha 21 de enero de 2025;
3. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
4. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
7. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
8. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
9. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
10. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **PRORROGASE LA CONTRATA** a contar del 01.04.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	SAUL YULIANNY MUÑOZ SAAVEDRA
RUT	12.345.678-0
GRADO	10° E.M. S
PLANTA	TÉCNICO
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	ALCALDÍA
FUNCION	ENCARGADO DE OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
PLAZO NOMBRAMIENTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/lmr.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

ASESOR JURÍDICO